



FEDERACION DEL RODEO CHILENO

TRIBUNAL SUPREMO DE DISCIPLINA

VISTOS:

A los recursos de apelación presentados por los sancionados y a las medidas para mejor resolver solicitadas.


SE RESUELVE:

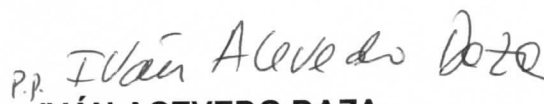
Admitir a tramitación las apelaciones interpuestas por las partes.

Se decretan las siguientes medidas para mejor resolver:

- 1) Pedir informe al Jefe Técnico de la Federación del Rodeo Chileno señor Roberto Rivas, para que se indiquen los puntajes deportivos que tenían antes de participar las colleras que corrieron la serie de campeones del Rodeo de Melipilla.
- 2) Solicitar y revisar el correspondiente video del rodeo del Club Melipilla efectuado los días 28 y 29 de enero de 2017.
- 3) Citar a los denunciados señores Nicolás Arevalo, José Astaburuaga, Cristian Leiva, Max Genskowsky, Jorge Carrasco, Francisco Cardemil, Vittorio Cavalieri, Felipe Undurraga, Pablo Barahona y Sebastian Ibañez, para la próxima audiencia a realizarse el día 9 de mayo de 2017 a las 18:00 horas, a realizarse en las oficinas de la Federación del Rodeo Chileno, ubicadas en Nueva de Lyon 72, piso 16, oficina 1602, o bien a través de Skype, previa coordinación con el señor Secretario del Tribunal.
- 4) Citar al Delegado señor Luis Alejandro Herrera Castillo para la próxima audiencia a realizarse el día 10 de mayo de 2017 a las 18:00 horas, a realizarse en las oficinas de la Federación del Rodeo Chileno, ubicadas en Nueva de Lyon 72, piso 16, oficina 1602, o bien a través de Skype, previa coordinación con el señor Secretario del Tribunal.

Rol N° 7-2017.


JOSÉ PEDRO MAYOL ALBÓNICO
Secretario


IVÁN ACEVEDO DAZA
Presidente (s)